



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO

ARCON-GUCON - 17.3

Bogotá D.C., 10 de octubre de 2025

Señor subteniente
JUAN DAVID PIMIENTA GARCIA
Analista Mantenimiento Vehicular
Dirección Logística y Financiera
Carrera 59 26-21 CAN.
Bogotá D.C

Asunto: designación supervisión de la Orden de Compra 153237.

En atención a lo establecido en la Resolución Nro. 00090 de 2018 *“Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014”*, de manera atenta notifico al señor subteniente que ha sido designado como supervisor de la orden de compra del asunto, cuyo objeto es la *“ADQUISICIÓN DEL EQUIPO AUTOMOTOR; LOTE 1: MICROBÚS NO UNIFORMADO PARA EL TRANSPORTE DE 19 PASAJEROS, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE NÚMERO CCE-163-III-AMP-2020”*. Los documentos relacionados con el proceso de contratación podrán ser consultados en la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Lo anterior, con el propósito de adelantar las gestiones necesarias durante la ejecución de la orden de compra, teniendo en cuenta lo dispuesto en el comunicado oficial Nro. GS-2025-013245-DILOF del 29 de abril de 2025 *“Instrucciones para la supervisión y coordinación de contratos u órdenes de compra”*. Asimismo, se le reitera la obligación de solicitar a través del Sistema de Información para la Gestión de Incidentes en TIC-SIGMA, el respectivo permiso de acceso al Módulo de Contratación – MCT, a fin de efectuar el cargue de los informes de supervisión conforme a la periodicidad establecida en el acto contractual.

Se reitera al supervisor que, dentro de sus funciones de carácter legal, debe verificar con el Área de Contratación de la DILOF la constitución y aprobación de las garantías exigidas, así como velar porque estas permanezcan vigentes durante todo el tiempo de ejecución del contrato.

Atentamente,

Anexo: si

Carrera 59 26-21 CAN
Teléfono: 5159000
diraf.guged@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA